

Trámites a clientes normados y liberados:

Cambio de nombre por defunción.

- Cambio de nombre por salida del país.
- Cambio de nombre por cesión de derecho.
- Cambio de dirección.

Para todos estos trámites se debe presentar:

- Carnet de identidad.
- Libreta de abastecimiento.
- Mostrar documento que acredite el fallecimiento de la persona si fuese el caso.
- Propiedad de la vivienda.
- Mostrar documento que acredite la salida del país si fuese el caso.
- Documentación del gas licuado (Contrato de gas licuado y tarjeta)

Nota: En caso de fallecimiento o salida del país mostrar propiedad de la vivienda.

Otros Servicios:

- Solicitudes de pedidos de gas licuado.
- Solicitudes de servicios mecánicos.